



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

VR/Circular/06/2012

## C.C. Rectores de los Centros Universitarios

**Rector del Sistema de Universidad Virtual**

**Directora General del Sistema de Universidad Virtual**

**Directores y Coordinadores de las Entidades de la Administración General**

**Presente**

De conformidad a la normatividad institucional aplicable, y ante la falta de criterios o procedimientos específicos contenidos en el convenio de colaboración y los lineamientos del *Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADDOES) 2012*, para el ejercicio de los recursos provenientes del mencionado fondo las entidades de la Red Universitaria deberán sujetarse a lo establecido en el *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara* o en el *Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara*, y demás disposiciones aplicables de la normatividad universitaria (acuerdo de la Comisión de Hacienda número 1950 bis).

Sin otro particular, les reitero mi consideración distinguida.

**Atentamente**

**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jalisco, 28 de octubre de 2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**

Vicerrector Ejecutivo

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General  
c.c.p. L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General  
c.c.p. Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional  
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas  
c.c.p. Archivo



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2012/1950BIS/II

115759

HOG. INTERSECTORIAL FHE  
2012/00125 18-11-12  
Larrea

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**

Vicerrector Ejecutivo  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 16 de octubre del presente, se acordó, entre otros, lo siguiente:

"Con relación al oficio VR/I/700/2012, de fecha 11 de octubre, firmado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite para su autorización, el análisis sobre la competencia de la Universidad de Guadalajara para ejercer los recursos provenientes del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOES) ejercicio 2012, conforme a la normatividad institucional aplicable, y ante la falta de criterios o procedimientos específicos contenidos en los lineamientos del citado fondo así como en el convenio de colaboración firmado con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco", los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO**. De conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 12 de diciembre de 2011 y en los Acuerdos Segundo y Cuarto del Acuerdo número 644, por el que se emiten las Reglas de Operación para erogaciones vinculadas a los programas señalados en el artículo referido, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de agosto de 2012, las entidades de la Red Universitaria deberán sujetarse, para el ejercicio de los recursos provenientes del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOES) 2012, a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara o en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, y demás disposiciones aplicables de la normatividad universitaria.

Sin más por el momento, quedo de Usted...

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 17 de octubre de 2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

- c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda.
  - c.c.p. Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.
  - c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzos.
  - c.c.p. Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General.
  - c.c.p. Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa.
  - c.c.p. Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Coordinadora general de Planeación y Desarrollo Institucional.
- JAPR/JAJH/cfc\*